

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****4257** *INVERSIONES MIREZU 2002, S.A.*

Reducción de capital y transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que el día 8 de julio de 2026, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó por unanimidad lo siguiente:

Reducir el capital social en 45.150 euros con la finalidad de condonar la obligación de los accionistas de realizar la aportación dineraria de 451,50 euros por acción equivalente al 75% pendiente de desembolsar del valor nominal de las 100 acciones representativas del capital social, quedando la nueva cifra del capital social en 15.050 euros representado por 100 acciones nominativas, de 150,50 euros del valor nominal cada una de ellas y transformar "Inversiones Mirezu 2002, S.A." en Sociedad Limitada, "Inversiones Mirezu 2002, S.L."

Todo ello se hace público a efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital vigente y a la transformación en limitada de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2003, de 28 de junio, y del derecho que asiste a socios y acreedores de la sociedad transformada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2026.- Secretario del Consejo de Administración,
D. José Ignacio Miguel Salvador.

ID: A260032413-1